

Sócrates Gómez, diputado responsable de Personal, analiza la nueva jornada de trabajo de los funcionarios

# «LA DESIGUALDAD DE HORARIO ES INJUSTIFICABLE»

La jornada, que entrará en vigor efectivo el 8 de enero, significa un paso más en la homologación de funcionarios y laborales

Emilio Naveso, representante de los trabajadores:

«Recurriremos contra esta medida.»

La Diputación Provincial de Madrid, en su último pleno, acordó fijar definitivamente la jornada laboral de los funcionarios en siete horas. Esta fijación de horario por parte de la Corporación local no es nueva, ya que se contempla en el decreto 2.056, de 17 de agosto de 1973.

La medida y otras a adoptar por la Diputación de cara a los próximos convenios ha sido explicada a CISNEROS por Sócrates Gómez, diputado presidente de la Comisión de Personal, quien adelantó que este acuerdo «entrará en vigor de manera efectiva el 8 de enero en las siguientes condiciones: el personal afectado disfrutará de un sábado de descanso cada dos semanas y la jornada de sábado que le corresponde trabajar será de cinco horas, con lo que entre el sábado que se libra y la disminución de jornada del que se trabaja la jornada real de trabajo queda reducida sensiblemente».

Por otra parte, señala Sócrates Gómez, «habrá una flexibilidad de trabajo que marcará unos horarios de entrada y salida fijados entre las ocho horas y las ocho y media a quince horas o quince horas y media, según las necesidades de cada funcionario».

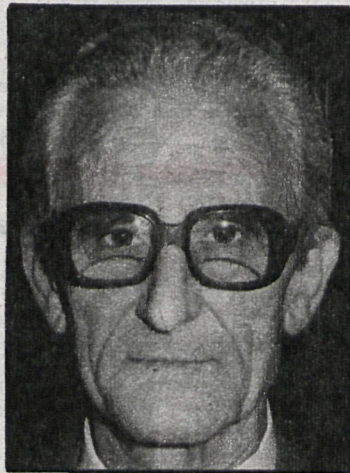
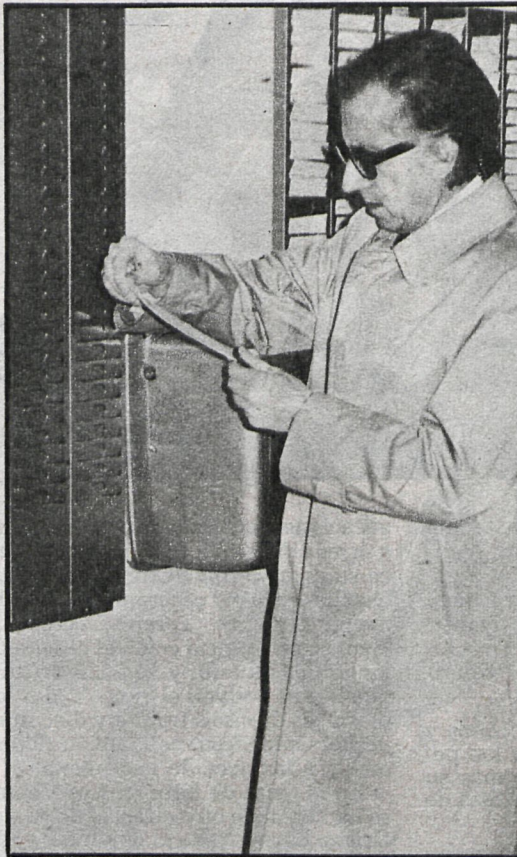
«La medida —afirma Sócrates Gómez— se enmarca dentro de la ley en la necesidad de regular un horario y también respondiendo a la necesidad de homologarlo con el que tiene ya el personal laboral a través de convenios suscritos con el mismo por parte de la Diputación.»

### CONVENIOS

—¿Se encuentra esta medida dentro de la línea de la no discriminación, de la que ya se habló con ocasión de la firma del convenio anterior?

—Sí; todo el personal está al servicio de la Diputación y no podría justificarse una desigualdad de horario. Tengo la seguridad de que los funcionarios lo comprenderán. Para este año, en su inicio, tenemos la perspectiva de negociar los convenios por separado del personal laboral y del funcionario. Con los primeros se abren las negociaciones el día 11 de enero, y con los funcionarios no se ha determinado una fecha concreta, pero existe el propósito de que la negociación tenga lugar en el plazo más breve posible.

Los horarios del funcionariado serán más flexibles



Sócrates Gómez, diputado responsable de personal

—Por lo que respecta al horario, ¿es negociable?

—No lo es ni puede ser cuestionado por cuanto es preceptivo legalmente. Es lógico, sin embargo, que medidas de esta naturaleza, que no son arbitrarias y que tienen fundamentos legales y morales, siempre produzcan contrariedad inicialmente. Pero yo confío en la capacidad de discernimiento de los funcionarios de la casa, en el sentido de que, aun contrariándoles la medida, en ningún caso van a atribuirle a un acto de mala voluntad por parte de la Corporación.

—¿En qué punto se encuentra la presentación de las ofertas y las demandas de los nuevos convenios?

—Por el lado laboral, los trabajadores han presentado ya su

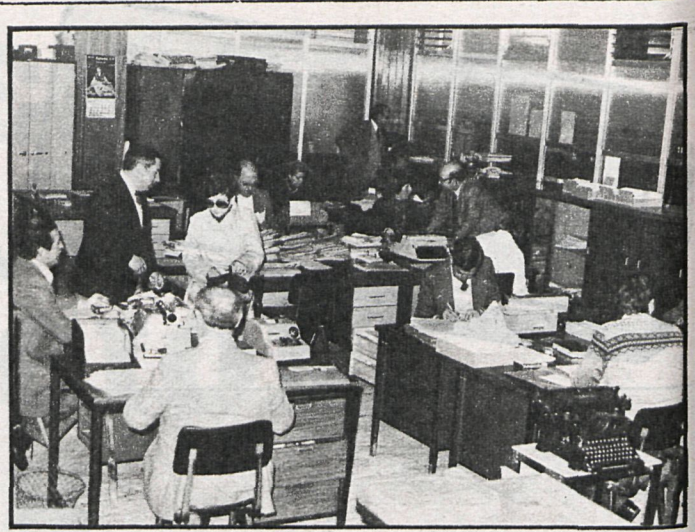
anteproyecto, y la parte negociadora de la Diputación los estudia actualmente para ofrecer las alternativas que procedan. Los funcionarios, en líneas generales, tenemos ya la idea de lo que van a ser sus alternativas, pero estamos pendientes de que fijen éstas de manera concreta para iniciar la negociación.

### HABLAN LOS FUNCIONARIOS

Emilio Naveso, representante de los funcionarios ante la Corporación para la negociación del próximo convenio, expuso que «se han firmado unos acuerdos económicos; lo que sucede es que el texto del convenio aún no existe. Hay un anteproyecto, pero no ha habido ni medios ni dinero para aplicarlo en 1981. El documento presentado reivindica una situación social semejante a la de los laborales, que es nuestra gran aspiración».

En definitiva, nuestra postura en cuanto al tema de la implantación de las siete horas es negativa en cuanto que no contempla, al igual que al personal laboral, entre seis y siete horas de trabajo. Entendemos que esta no contemplación significa aumentar las diferencias entre funcionarios y laborales, y es muy importante que la Diputación hubiera comentado el acuerdo con el comité de empresa. Al llevar esta política de hechos consumados ellos, nosotros recurrirémos contra la implantación del horario en la forma en que se ha hecho».

A. GARCIA-RUIZ



Gran parte de los presupuestos se destinan al capítulo de personal

Treinta mil millones de pesetas, presupuesto global para 1982

## LA DIPUTACION AUMENTARA ESTE AÑO SUS INVERSIONES

Los presupuestos de la Diputación para el actual ejercicio fueron aprobados en el último pleno que celebró la Corporación en 1981. Estos presupuestos, por un valor cercano a los 30.800 millones de pesetas, contaron con el voto favorable de PCE y PSOE, y con la oposición de UCD. José Borrell, delegado de Hacienda de la Corporación, señaló la labor de expansión de las inversiones, y el hecho de que esta ocasión sea la primera vez en que los presupuestos para el ejercicio de un año estén aprobados desde principios de éste, al contrario de como sucedió en la ocasión anterior, ya que los presupuestos del 81 se aprobaron a mediados de año

El presupuesto consolidado se eleva a casi 30.800 millones de pesetas y se compone fundamentalmente de los recargos del ITE, aproximadamente en 10.500 millones, tasas por valor de 11.800 millones de pesetas, de los cuales más de 10.000 millones corresponden al Hospital Provincial, por medio de los convenios con la Seguridad Social, 3.164 millones de endeudamiento, de los que 3.000 corresponden a la operación de Deuda Pública que la Diputación Provincial realizará para el año 82 y que será destinada a la inversión en los pueblos de la provincia. Por la vía de transferencias se ingresarán 1.546 millones por los impuestos indirectos y 750 millones por medio de las quinielas. Otras partidas importantes son los 1.200 millones provenientes de los ingresos patrimoniales y 775 millones de pesetas constituidos por el recargo provincial de la licencia fiscal.

### GASTOS DE PERSONAL

En el capítulo de gastos es preciso destacar los 16.312 millones de pesetas ocasionados por el personal, los cuales constituyen más de la mitad del presupuesto del año 82 de este organismo.

La distribución del gasto en acciones directas de la Diputación Provincial de Madrid viene presentada en tres grandes grupos: servicios a la comunidad, servicios de dirección y control y servicios de apoyo. Los servicios a la comunidad tienen un presupuesto de 9.486 millones de pesetas, de los cuales el servicio de sanidad se lleva la parte mayor, pues su presupuesto total asciende a 3.641 millones. A la asistencia social, uno de los capítulos en los que la Diputación Provincial ha puesto mayor interés, le corresponden 2.318 millones de pesetas y 1.715 millones de



José Borrell, diputado responsable de Hacienda

pesetas se dedicarán a la cultura y a los deportes.

Dirección y control tiene dedicados 1.534 millones de pesetas del presupuesto del año 82, de los cuales 1.146 están dentro del capítulo de gobierno y administración general. Y dentro de los servicios de apoyo, cuyo presupuesto total asciende a 1.403 millones, arquitectura y servicios industriales gastará 329 millones de pesetas; la imprenta y el parque móvil, 308, y prensa e información y promoción de la capacidad recaudatoria municipal rondarán cada grupo los 265 millones de pesetas.

A. GARCIA-RUIZ